

REQUISITOS PARA EMPRESAS PROVEEDORAS

Por el presente documento se les informa que TUSGSAL tiene implementado un Sistema Integrado de Gestión (calidad, seguridad, sostenibilidad ambiental y energética, seguridad vial y empresa saludable) según las normas ISO 9001(calidad), ISO 14001 (medio ambiente), OHSAS 18001 (seguridad y salud en el trabajo), ISO 39001 (Seguridad Laboral Vial), ISO 50001 (eficiencia energética) y la certificación según Modelo de Empresa Saludable, siendo todas ellas certificadas por AENOR. Asimismo, TUSGSAL dispone del Certificat de Garantia de Qualitat Ambiental para su flota de vehículos y está adherida al Programa de Acuerdos Voluntarios para la reducción de gases de efecto invernadero de la Generalitat de Catalunya.

Es por ello que le informamos de las siguientes cuestiones:

SISTEMA DE CALIDAD

En lo referente a los requisitos de nuestro sistema de calidad, se somete a todos los proveedores a un proceso de selección, seguimiento y re-evaluación, por lo que cualquier incidencia será tomada en consideración y tratada según corresponda.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

En lo referente a la compra de productos o servicios que puedan tener incidencia desde el punto de eficiencia energética, se optará por los productos / soluciones que nos aporten mayor beneficio y ahorro energético, valorando y evaluando dichos criterios.

GESTIÓN AMBIENTAL

En referencia a la gestión ambiental velamos por un uso controlado de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental, y solicitamos que todos nuestros trabajadores, colaboradores, proveedores, etc. respeten estos principios, así como el cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental.

REQUISITOS LEGALES

Se deben cumplir los requisitos legales de carácter ambiental y eficiencia energética que aplique en cada servicio/ suministro, por lo que en el caso de que se le requiera algún tipo de documento, certificado, etc. para comprobar el cumplimiento de dicha normativa, será facilitada previamente al inicio de sus servicios. El no cumplimiento de la misma puede ser motivo de baja del servicio/producto que nos suministra.

SELECCIÓN DE EMPRESAS PROVEEDORAS

Para la selección de nuestros proveedores, tenemos en consideración criterios ambientales y de eficiencia energética, por lo que siempre que sea posible necesitamos que nos ofrezca la variedad de su producto o servicio que sea más respetuosa con el medio ambiente (Ej.: Papel libre de cloro o reciclado, productos con eco etiqueta o algún tipo de certificación ambiental, etc.). Se le solicitará la documentación legal o similar que se considere necesaria para comprobar dichos requisitos.

EVALUACIÓN DE EMPRESAS PROVEEDORAS

Se tiene en consideración los siguientes aspectos a nivel de incidencias: plazo, calidad, comportamientos en materia de seguridad (laboral y vial), ambiental y/o de eficiencia energética, generación de No Conformidades por su parte, daños en productos y/o instalaciones, etc.

INSTALACIONES DE TUSGSAL

En el caso de que trabaje o nos suministre dentro de nuestras instalaciones, deberá recordar cumplir estas pautas:

1. En el caso de trabajar en una de nuestras obras deberá cumplir los criterios que se han incluido en el contrato suscrito.
2. Debe realizar un consumo respetuoso de los recursos mientras esté en nuestras instalaciones (Electricidad, agua, papel, otros consumibles, etc.)

3. No realizar vertidos en las instalaciones de la empresa o en obras de su propiedad (ya sea alcantarillado o suelo) que sea susceptible de producir algún tipo de contaminación.
4. Respecto a los residuos, cumplirá las siguientes normas:
 - ✓ Realizará en la medida de sus posibilidades separación correcta de los residuos que genera con motivo de su trabajo. Para ello debe recordar que los residuos se separan en tres contenedores del ayuntamiento: Envases (amarillo), papel/ cartón (azul), vidrio (verde), materia orgánica y otros (gris). En caso de realizar trabajos dentro de nuestras instalaciones, hará uso de los contenedores de separación que tenemos ubicados en nuestras instalaciones, identificados y etiquetados.
 - ✓ En caso de generarse otro tipo de residuos que no sea residuo urbano, se deberá usar el contenedor específico que exista en las instalaciones para ello (Si no existiera, consultarlo previamente).
 - ✓ En el caso de con motivo de su trabajo se generase algún tipo de residuo de carácter peligroso, deberá gestionarlo correctamente mediante la entrega del mismo a un gestor autorizado o en un punto verde. Se le podrá requerir documentación que acredite dicha gestión.

SEGURIDAD VIAL

En caso de que su trabajo implique conducir vehículos, le recordamos que deben haber pasado la ITV en fecha, según normativa. Asimismo, le informamos que para prevenir la contaminación atmosférica (ruido y emisiones) es necesario realizar una conducción responsable lo que implica: Respetar velocidad, no apagar y arrancar el vehículo innecesariamente, mantener una velocidad constante a 10 km/h en nuestras instalaciones (no conducir de forma aleatoria acelerando y frenando sin necesidad)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En lo referente a la seguridad y salud en el trabajo, la empresa proveedora y su personal atenderán a todo aquello que establece el procedimiento PR19, de “Coordinación de las actividades empresariales”, especialmente a las responsabilidades del proveedor descritas en el apartado 4.1.1. del mismo, que establecen:

1. Asegurar que el contrato se estipule de forma clara e inequívoca, y que incluya la obligación del contratista de cumplir el procedimiento de coordinación empresarial.
2. Tomar las medidas necesarias para asegurar que las personas que intervienen en el mencionado procedimiento cumplen sus responsabilidades.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En el contexto de Desarrollo Sostenible y con la idea de aplicar los criterios de responsabilidad social en todas nuestras actividades, nos planteamos el reto de integrar responsabilidades económicas, sociales, laborales, ambientales y éticas en la manera de entender y de desarrollar nuestra actividad, recogemos estos compromisos en nuestro Plan de RSC y en el Código de ética corporativa de TUSGSAL.

Por ello, implantamos en nuestro proceso de compra mecanismos para asegurar una gestión transparente, íntegra y responsable en la cadena de suministro.

Pueden consultar nuestra Política de gestión i el Código ético corporativo en nuestra web
<http://www.tusgsal.cat/cat/>